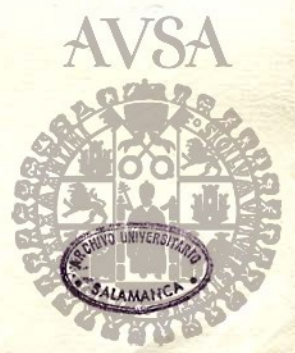


M. Sr. D. Juan de Castillo, D. Pedro, H
reis á lauro de D.º Cip. mañana Mañ
alad Odes de la man.ª p. buena Petron de.º
Lahara, Oponer a las de Reyes que suplica ala
le acenra con alguna ayuda de cosa. Refaloe
de pena p. xerici Juram. y la de Sta. Domi
L. de M. de 1738.

D. Juan Domingo de...



Données de Naustoll
Députés de la D. de Roule
1738



5. resdon

~~Don Francisco S. Clav.~~
~~J. Lopez Juan S.~~
~~S. Lopez Carrion D. C.~~
~~S. Lopez Carrasco D. S. C.~~
Belunze

~~Tamilar~~
~~Peraldo~~
~~Lopez~~
~~Meza~~

~~S. Pinos Negada, 1~~
Prado

~~Clav. 2. da~~ Calderon ~~Clav. notary.~~
~~1. ta~~ Sampedo ~~Clav.~~
~~S. Vela Cals.~~
~~S. Vela Cals.~~ Delande

~~Do. Man. Prado~~
D. Joseph Capina

~~Clav. 1. da~~
~~Clav. 2. da~~
Duro
Marrin
Oruna
Nania
Vela
Mevino

~~Clav. 1. da~~ D. Feo. Villarroel

~~1. ta~~ D. Miguel Anon. Obillos 6

~~S.~~ D. Sancho Calderon
P. de Su de Carreza

~~S.~~ Ingo 2
Gonzalez
Barrio
Salredo

~~Alcala~~ Button 3 ~~Refirma.~~
~~Cals.~~

~~S.~~ Quessa 4.

Buelta
Morales
Ororio
Valcarre

Soly
S. Min

Parada

Villaasta

Zanoras

~~Don. Gonzalez 5 Refirma.~~

AVSA



Carris padezencos, por limoria valle Mac. = Que sea Anunci. q. allega
 Academia superficial á la 2.ª que se reflexione y trace
 Carras. tod. academias reflexione, y trace, sobre ello,
 + Quins 1.º 2.º donde el d. 24. y 35. no halla causa p. dar limoria a Zahara, y
 menos los motivos q. expone = en este Chauro se encargue á los
 D.D. expliquen el extraordin. y no se admitan Leis. Acad.
 más =

- + Carris no se admitan t.º expliquen los graduados
- + Carras, lo mismo
- + Calceon, lo mismo
- + Sagardoy. p. esta Cach. se admitan p. aca impreso algunos, despues nose
 admitan = Se Junta Chauro p. en adelante sobre Academiá
 y de donde lo mismo.
- + Vaso Carris
- + Veta si es nec.º Regula sobre Academiá se efectua p. Chauro pleno
 y Chauro pleno tere. no se admitan
- + Juzg, Leis.º no se admitan, Chauro pleno
- ** Bullon no se admitan Certif.º Academiá. nada mas = Concedera si fuese
 el supate =
- + Guerra, Leis.º no = sobre academiá de state Pero
- + S. Mard. no se den t.º Sagardoy
- + Parada, t.º no. Chauro pleno, sobre academiá
- + Dios, t.º no. Chauro
- + S. t.º no. Chauro
- + Villanuel. t.º no Chauro
- + Bello. Sagardoy.
- + Calderon Carris.

D. C.º que a v.º considere si las Academiá son contra, el credito de la
 Univ. y se determine; los 3.º graduados expliquen el extraordin.
 no se admitan t.º, se Junta Chauro = y se señale dia = echesa
 p.º solo el pedia limoria =
 D. W. limoria lo mismo q. el Conell.º Academia q. g. sea el extraordin.
 se determine t.º de la Chauro t.º no se admitan



J. D. este Chavero no puede deturminar, por extalo contrario

J. C. G. noif. Penobma en 2. Declara Como J. Canell. Sede
be Remeira en este Chavero, G. Sea encajicio de la Mis. y de

Su de cono

Chavero — |||||
des de aora —
N. Lafan. —

Guerae, y Bullon, Solo J.
E. Chavero, y gradame



Punto 1.º ^{para esta} si se han de quitar
y en caso no se admitan ¹

1.º C. Clausas plenas en esta semana
1.º C. Comisarios
+ Quiérs toca este Clausas = 2 el Clausas plenas, p.º Contrahoid.º

1.º Calderon, Pleno
1.º Sagardoy Pleno, Extrañ.º y Prof.º de Secret.º

1.º Pelaez Comisario
1.º Jugo, Comisario Extrañ.º y S.º

1.º Buston, Comisario
1.º Guerra Comisario

1.º D.º Comisario
1.º Gav.º J.º

1.º Villano el docto.
1.º Puelles docto.
1.º Calderon docto.

1.º C.º desde ano no se admitan [?] Extrañ.º

1.º C.º Clausas Plenas Prof.º de S.º sobre Extrañ.º
p.º tratar sobre establecer los Contrahoid.º en esta P.º y
de Negue Claudio

